



Resolución N.º 392/2023

Acta N°048/2023

Las Piedras, 12 de Diciembre de 2023

VISTO: Que mediante resolución Nº 184/2023 se autorizó un gasto a la Empresa Diegui Ltda. Rut 080121490015, por un monto de \$ 36.250

CONSIDERANDO:

- I) Que se debe realizar acto administrativo para dejar sin efecto el gasto mencionado.
- II) dejando incambiada el resto de la Resolución.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS RESUELVE:

- **1)- DEJAR SIN EFECTO** el gasto aprobado en la Resolución 184/2023, a la Empresa Diegui Ltda. Rut 080121490015, por un monto de \$ 36.250 (treinta y seis mil doscientos cincuenta pesos uruguayos). Mantener incambiada el resto de la Resolución.
- 3)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- **4)- INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financiero.

Alcalde 2

Alcalde Alcalde Pladras

Concejal El

Conceja

ANA CHUDIA BARREIRO

NOVERNO MARTINE

Ricardo Mazzini

Municipio de Las Piedras

4